

Familias judicializadas

- 1) ¿Cuándo se fundó el departamento/equipo?
- 2) ¿Quiénes conformaban el primer departamento/equipo?
- 3) ¿Cuál fue el objetivo de su fundación?
- 4) ¿Cómo se fue desarrollando el departamento/equipo?
- 5) ¿Cuáles son las principales actividades en la actualidad?
- 6) ¿Quiénes lo conforman hoy?

1- El departamento se funda hace 15 años aproximadamente. Junto con Mariana López Rosende pertenecíamos al Departamento de Psicodiagnóstico. En ese departamento muchos realizábamos pericias oficiales pedidas por los Juzgados Civiles del Poder Judicial.

Como suele pasar en muchas ocasiones, nuestra fundación como departamento estuvo relacionado con diferentes situaciones: la primera era que al recibir el Centro Oro cédulas de Juzgados dirigidas a algún miembro titular pidiendo informes de tratamientos notamos que había una dificultad para responder, posiblemente ligada a la distancia que teníamos con el Poder Judicial en nuestra labor cotidiana. La segunda y seguramente más sustancial fue que el Centro Oro siempre tuvo su fuerte en la clínica y en la asistencia de pacientes, por lo que en el 2008 comenzamos a pensar con Mariana López Rosende, la idea de ofrecer nuestra función para una tarea más asistencial que la diagnóstica exclusivamente y así ofrecimos tratamientos a familias que por diferentes motivos los Juzgados de Familia del fuero civil observaban que no podían ponerse de acuerdo. Con la idea además de comenzar un intercambio interdisciplinario con abogados, juzgados y asistentes sociales.

2- en un primerísimo momento el Departamento estaba conformado por Mariana Lopez Rosende y Laura Smud. Luego se sumaron Claudia Iturralde, Roxana Niño Gomez, Juanita Blachman y Delfina Manghi.

3- el objetivo de su fundación fue ampliar la labor que teníamos, pero por sobre todo fue incluir al Centro Oro y al grupo de profesionales (que trabajábamos por separado en pericias diagnósticas) en una tarea más entramada, más ligada entre nosotros, con la Institución y con el afuera. Es decir pasar de una tarea individual a una tarea en equipo incluyendo la interdisciplina.

4- el departamento se fue desarrollando. Llegaron primeras derivaciones producto de una publicidad directa que habíamos realizado llevando folletos del Centro Oro a los Juzgados Civiles. Comenzamos a trabajar sobre todo con familias con dificultades para ponerse de acuerdo en la Justicia. Resultaba evidente que estas faltas de acuerdos estaban relacionados con funcionamientos individuales o vinculares que impedían la posibilidad de acordar, por duelos no resueltos, separaciones muy problemáticas, etc.

5- En la actualidad las principales actividades siguen siendo la de dar lugar a aquellos pedidos de ayuda de familias que consultan derivadas por los Juzgados. También llegan derivaciones de estudios jurídicos y de instituciones oficiales que a lo largo de los años conocen nuestra labor. En la mayoría de los casos primero realizamos evaluaciones de interacción familiar para luego dar lugar al tratamiento propiamente dicho.

6- hoy conformamos el Departamento de Familias Judicializadas: Julieta Alonso, Silvia Baracat, Fernanda Lemme, Viviana Mastandrea y Laura Smud

Laura Smud

